

x-rite

colorchecker CLASSIC

H-643-91

LA CASA DE LOCOS DE ZARAGOZA

R. 34.808 Y LA

INAUGURACION DE LAS OBRAS DEL NUEVO MANICOMIO

EN 25 DE ENERO DE 1878.



ZARAGOZA
IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL
1878

A-643-21

LA CASA DE LOCOS DE ZARAGOZA

R. 34.808 Y LA

INAUGURACION DE LAS OBRAS DEL NUEVO MANICOMIO

EN 25 DE ENERO DE 1878.



ZARAGOZA

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

1878

T 136347
C 1143346

Atención preliminar

Al verificarse la inauguración de las obras
empresariales para construir un nuevo edificio
de un distinguido escritor extranjero cuyo
nombre no nos es permitido revelar, cabría la
exacto y detallada reseña de la construcción
insustancial de tan solenne ceremonial. Debemos
de dar a conocer esta documental del ceremonial
discursivo pronunciado por el Sr. D. Joaquín de
Saura, Gobernador civil de esta provincia en
aquella ocasión, de haberse leído en las pu-
blicidad a los señores de la prensa, haciendo in-
terpretar finalmente los datos de los
los que se interesan en la propiedad y adquisi-
tos morales y materiales de la obra y de su
esta capital.

Unos con más gusto que otros, con mayor
oportunidad, pueden aprovechar tales docu-
mentos, hoy conocidos, y con el consiguiente que
las feroces críticas, injurias, calumnias y calunias
tes que por las instancias y peticiones de esta

Advertencia preliminar



Al verificarse la inauguracion de las obras emprendidas para construir un nuevo Manicomio, un distinguido escritor aragonés, cuyo nombre no nos es permitido revelar, redactó la exacta y detallada *Reseña*, que á continuacion insertamos, de tan solemne ceremonia. Deseosos de dar á conocer este documento así como el discurso pronunciado por el Sr. D. Federico de Sawa, Gobernador civil de esta provincia en aquella ocasion, no hemos vacilado en dar publicidad á tan apreciables trabajos, juzgando interpretar fielmente los buenos deseos de todos los que se interesan en la prosperidad y adelantos morales y materiales de Aragon y de su culta capital.

Nunca con más justo motivo ni con mayor oportunidad pueden reproducirse tales documentos: hoy conviene y aún es necesario que las Corporaciones oficiales, el público y todos los que por las mejoras y progresos de esta culta

capital se interesan, animen, fomenten y estimulen la marcha de los trabajos emprendidos y la actividad y eficacia de los que en ellos intervienen, prestando á unos y otros benévola atención, favoreciéndolos con su influencia, prestigio y oportunos consejos, y coadyuvando, si es preciso, con ofrendas y donativos á la realizacion de una humanitaria empresa que, al llevarse á cumplido término, colocará á Zaragoza al nivel de las más populosas y civilizadas capitales europeas, en lo que á este ramo de la Beneficencia pública se refiere.

Iniciada (en Marzo de 1873) la idea de construir un Manicomio, la Excma. Diputacion provincial acordó, en la sesion del 7 de Abril del mismo año, crear una Comision especial compuesta de los Sres. D. Joaquin Marton y Gavin, Diputado provincial; D. Juan Antonio Atienza, Arquitecto, y D. Antonio Escartin y Vallejo, Profesor de Medicina, para reconocer y estudiar los progresos, adelantos y mejoras introducidas por la ciencia moderna en la organizacion y establecimiento de los Manicomios-modelos de Francia é Inglaterra.

Tan oportuno acuerdo, inspirado por el patriótico pensamiento de que el Manicomio de

Zaragoza, uno de los primeros que en Europa se habían planteado, no cediera en condiciones higiénicas, en comodidad, ni aun en belleza artística á los que posteriormente habían establecido los Pinel, Esquirol, Langerman y otros célebres médicos alienistas, fué secundado á maravilla por el celo é inteligente actividad de la Comision. En ménos de dos meses recorrieron y estudiaron los señores que la componian, los asilos y casas de dementes de San Lúcas, en Pau; Castel-d' Andorte y Cadillac, en Burdeos; los de La Salpetriere, Bicêtre, Yvri y Charenton en Paris; y los de Hanwel, Colney-Hatch y otros, en Lóndres.

Resultado de esta provechosa y científica excursion fué una *Memoria* que, á pesar de la modestia de su título, pudiera muy bien considerarse como un excelente estudio comparativo de los asilos ya citados y aún de los métodos y sistemas en ellos implantados. La inmensa riqueza de noticias sobre la historia, organizacion y reformas de cada uno de estos filantrópicos establecimientos, y la abundancia de datos estadísticos y de juiciosas observaciones sobre el reglamento, condiciones arquitectónicas y sistema curativo de cada uno, revelan el concien-



zudo estudio que, desde el plan general hasta los más pequeños detalles, hizo la expresada Comision, y justifican cumplidamente el aprecio y estima que la Excma. Diputacion otorgó á esta Memoria mandándola imprimir á su costa y expresando públicamente su gratitud á los que tan bien habian respondido á su confianza.

Ampliando lo que sobre este particular consigna la estimable *Reseña* que á continuacion se inserta, hemos creido conveniente fijar la atencion en este hecho que patentiza el esquisito tacto con que en tan difícil asunto se ha procedido, y suministra, en cierto modo, una garantía cási segura de que el proyectado Manicomio reúne las ventajas de los que teniendo en cuenta los últimos progresos de la ciencia se han establecido, sin que por esto sea una servil imitacion de ninguno, puesto que, como la citada Memoria dice, el de esta ciudad, «se asemejará en ciertos puntos al sistema francés, anglo-americano y aleman, pero diferirá de todos por vários conceptos, y de esta suerte tendrá un carácter y fisonomía propios y acaso exclusivos, tanto que, como ya en otras ocasiones ha dicho uno de los individuos de esta Comision, tal vez pudiera denominarse *sistema español*, cuya bondad

creo la Comision quedará probada el dia tan vivamente deseado en que la Providencia permita que se abran sus puertas á los orates.»

Por último, debemos hacer constar que en la reseña que á continuacion se publica ha sido preciso suprimir la parte destinada á dar cuenta del celo, desinterés y generoso desprendimiento con que ha secundado los desvelos de la Comision de Beneficencia, en lo referente á la inauguracion del Manicomio, una persona piadosa, por haberlo esta exigido así, de una manera terminante y llevada, sin duda, de un exagerado sentimiento de delicadeza. ¡Trabajo inútil! El nombre del caritativo particular que con sus donativos y constantes afanes ha contribuido y contribuye á obra tan santa y benéfica, está en la mente y en los lábios de todos los que conocen, siquiera sea á la ligera, los precedentes de este asunto; y mal que le pese á su extremada modestia, constará más tarde en el glorioso y reducido catálogo en que sólo se inscriben los nombres de los bienhechores de la humanidad

B. M.

LA CASA DE LOS DE SARAGOZA

LA CASA DE LOS DE SARAGOZA

LA CASA DE LOS DE SARAGOZA

LA CASA DE LOS DE SARAGOZA

LA CASA DE LOS DE SARAGOZA

LA CASA DE LOS DE SARAGOZA

LA CASA DE LOS DE SARAGOZA

LA CASA DE LOS DE SARAGOZA

LA CASA DE LOS DE SARAGOZA

LA CASA DE LOS DE SARAGOZA

LA CASA DE LOS DE SARAGOZA

LA CASA DE LOS DE SARAGOZA

LA CASA DE LOS DE SARAGOZA

LA CASA DE LOS DE SARAGOZA

LA CASA DE LOS DE SARAGOZA

LA CASA DE LOS DE SARAGOZA

LA CASA DE LOS DE SARAGOZA

LA CASA DE LOCOS DE ZARAGOZA

Y LA

INAUGURACION DE LAS OBRAS DEL NUEVO MANICOMIO.

El día 25 de Enero, á las tres de la tarde, tuvo lugar la inauguracion de las obras que han de constituir un nuevo asilo para infelices enajenados.

Poco ántes de la hora indicada, no obstante la fria llovizna que á intervalos regalaba alguna que otra nube, sacudida por el furioso vendaval que reinaba, ocupaban diferentes puntos del sitio en que iba á verificarse aquella ceremonia, gentes de todas las clases sociales, y no en escaso número, no careciendo el bello sexo de honrosa y grata representacion. Estaba tambien el clero y el Cuerpo facultativo, comisiones y secciones de los empleados, dependientes y acogidos de los establecimientos provinciales de esta ciudad, con los directores y administradores de los mismos.

El acto prometía ser solemne, y en el lugar para el mismo designado, que formaba parte del terreno que debía ocupar el edificio, cuyos lími-

tes marcaban enhiestas banderas, se habia levantado una gran tienda-salon lujosamente vestida y coronada de flámulas y gallardetes, con inscripciones alusivas á SS. MM. Enfrente de esta se elevaba un pequeño pero precioso altar de campaña, y en el promedio de este y aquella, unacábria sostenia la piedra sillar sobre el abierto cimientto destinado á guardar el acta y monedas contemporáneas, que en tales casos se soterran dentro de una caja de plomo, allí tambien prevenida. Ostentábase á uno de los lados otra tienda de campaña, y en ella preparada una gran mesa, cubierta de esquisitos manjares, vinos y licores, con que la Diputacion iba á obsequiar á las autoridades y personas invitadas al acto.

El sitio destinado al levantamiento de lo que, Dios mediante y la voluntad de los hombres, ha de ser el nuevo Manicomio, reúne las mejores condiciones al objeto y se ha denominado *Granja de Nuestra Señora del Pilar*. Hállase á media hora de la ciudad, á la izquierda del camino de Madrid, en lo que llaman el Terminillo. Es un terreno que se eleva suavemente formando parte en la estribacion de la loma que sube hasta el Canal Imperial, con cuyas aguas se riega por medio de una acequia que baja por su centro: ventilacion, tierras laborables, proximidad á la ciudad, espacio para recrear la vista por un extenso panorama, todo esto reúne el lugar de que nos ocupamos, el cual fué ofrecido á la Diputacion por una persona benéfica de esta poblacion,

digna del mayor aprecio por su desprendimiento en pró de la humanidad doliente.

Pero relatemos un poco de la historia precursora del hecho que narramos. La digresion no desagradará á nuestros lectores, pues por ella tendrán conocimiento de la tramitacion por que ha pasado el proyecto hasta conducirlo á feliz término.

Procurarémós ser breves. El departamento de dementes de Zaragoza, forma, desde su fundacion, parte del Hospital de Nuestra Señora de Gracia instituido en 1425 por el sábio y caritativo Monarca D. Alonso V de Aragon, escribiendo en sus puertas el arrogante, noble y humanitario lema *Domus infirmorum urbis et orbis*, y ordenando fuesen admitidos cuantos lo solicitasen, cualesquiera que fuese la enfermedad que padeciesen. Esta augusta disposicion hace el más cumplido elogio de los sentimientos de verdadera caridad de aquel gran Rey, que dotó á su fundacion de cuantiosos y abundantes recursos para su sostenimiento, y dispuso fuese considerada como dependencia de su Real casa, vistiendo, en tal concepto, todos sus acogidos y dependientes la librea bicolor de la casa de Aragon, formada del pardo y el verde, que aun hoy se conserva, como se conserva igualmente el lema y, para recuerdo del centinela de alabarderos reales que como testimonio de tal dependencia habia á su puerta, la alabarda que en el llamado rastrillo ó porteria interior sirve al presente para indicar, segun está alzada ó recogida,

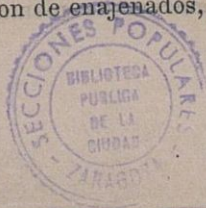
la prohibicion ó permiso para entrar el público en las enfermerías. Concedió tambien á los empleados de la misma, que no tenian otra remuneracion que raciones en especie, la consideracion de comensales de su Real casa, y como tales, partícipes en las excepciones que tenian los de su Palacio; privilegio notabilísimo que sucesivamente confirmaron su hermano D. Juan, Don Fernando el Católico, Cárlos V, Felipe II y Felipe III. Algunos Pontífices, como Clemente VII, Paulo IV y Pio V, concediéronle exenciones é inmunidades. Las ordinaciones por las que se regía desde D. Alfonso el Sábio, fueron modificadas por Felipe II, despues por el Obispo de Lérida por encargo de Felipe VI y últimamente, en 1681, reinando Cárlos II. Por esta postrera modificacion siguió rigiéndose hasta 1822, en que un Reglamento general de Beneficencia encomendó su administracion al Ayuntamiento y su direccion á una Junta municipal. Mas aquel Reglamento fué á poco derogado para ser restablecido en Setiembre de 1836 y regir hasta el 20 de Junio del 49, en que se publicó la ley de Beneficencia, que dejó á este Establecimiento en la clase de provincial, bajo la direccion del Gobierno, auxiliado por una Junta de Beneficencia, que fué más tarde suprimida por decreto de Setiembre de 1868, por cuya disposicion y la ley Provincial de Agosto del 70, quedaron resu-
midas en la Diputacion todas las facultades para la direccion y administracion de la Beneficencia.

Este resúmen explicará la alternada partici-

pacion de las Juntas de Beneficencia y Diputaciones provinciales en el asunto que nos ocupa.

El día 4 de Agosto de 1808 cayó el Hospital en poder de los franceses, dando apenas tiempo para retirar los 2.111 acogidos que en él había; tal fué la violencia del ataque del ejército sitiador. Conservólo hasta el 14 que lo incendió y redujo á ruinas, haciendo desaparecer inhumanamente un grandioso edificio, los bien repletos depósitos de todo género que en él había, sus almacenes de ropas y un precioso inevalorable archivo de antiquísimos documentos. No quedó para la asistencia de los enfermos más que la ropa súa que estaba á lavar.

Desde el 16 del mismo mes y año data, pues, la traslacion al actual edificio, (construido para casa de convalecientes, en 1677, por el Ilustrísimo Sr. D. Diego Castrillo, que murió siendo Arzobispo de Zaragoza en 1686) de los muchos enfermos que habian sido distribuidos en varios puntos de la ciudad al retirarlos del Hospital, quedando este, desde aquella fecha, convertido en tal; á cuyas puertas de enverjados que más tarde se colocaron, fué transcrito el precitado lema *Domus infirmorum urbis et orbis*. Con los enfermos ingresaron tambien los dementes, y como el número de estos fué aumentando y su estancia, en medio de las enfermerías comunes, ni era bastante capaz ni conveniente, sacáronse á un nuevo local, que se construyó separado de aquellas. Dicho local pudo servir, y sirve únicamente, para detencion de enajenados, porque



careciendo de las condiciones que debe tener un Manicomio, es imposible establecer medios de curacion, limitándose todo tratamiento al puramente moral, al aislamiento de los furiosos y agresivos en celdas y cuartos no bien dispuestos, al empleo de las camisas de fuerza, los baños, de pila y de rio, y la distraccion, por medio del paseo y los trabajos agrícolas, de los tranquilos y los dóciles. Ultimamente, ni aún para aquello es bastante, pues falta capacidad para contener el número de trescientos cincuenta y tantos que hoy alberga. No carecen de aseo, limpieza, alimentacion, de nada, en fin, de lo que constituye una buena asistencia material; pero esto y lo antedicho no es suficiente en verdad, para llamar establecimiento de dementes al edificio que les dá asilo en Zaragoza. Tal como es no puede sostener el glorioso timbre de su fundacion en Europa, cuya primacía se disputa con el de Valencia, ni la fama extendida por el mundo por los más famosos médicos alienistas, de haber sido el primero que planteó el tratamiento moral; tratamiento basado en el cariño, el esparcimiento por el campo bajo una prudente vigilancia, los trabajos agrícolas, etc., etc., proscribiendo el mal trato que en todas partes se daba á estos infelices, sometidos á la errónea cuanto horrible y salvaje máxima de: *El loco por la pena es cuerdo*. A partir de aquella fecha, en que fué conocido el sistema seguido en el hospital de locos de Zaragoza, no hay fundacion de manicomio, no se publica

obra alguna ó tratado sobre las enajenaciones mentales, sin que se piense en una granja y se recomienden la distraccion de los exjuiciados por el campo y las faenas del mismo, como uno de los mejores medios de curacion.

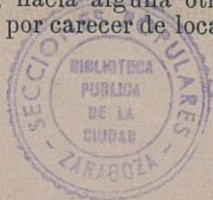
Los establecimientos modernos en que se acoge á estos desgraciados no son ya cuartos inmundos, mazmorras hediondas, cárceles de criminales, dónde se les aherrojaba y maltrataba inhumanamente como á seres irracionales; hoy la caridad los considera como á hermanos los más dignos de lástima, y se apresura á albergarlos en grandiosos y bien ventilados edificios, con anchos patios poblados de árboles y jardines, con departamento para duchas y otros para diferentes clases de manías, paredes almohadilladas, gabinetes alumbrados al través de cristales de colores que han de influir en las curaciones, salones para juegos de pelota, de billar, de ajedrez, de damas, de naipes y demás; salas de lectura y de música; medios todos, que empleados convenientemente por una direccion facultativa sábia y celosa, hacen más soportable la desgracia y logran no pocas veces volver á la sociedad y á la familia á un individuo víctima de la más terrible de las enfermedades; la alienacion mental.

Si, pues, todo esto y más que omitimos por no ser difusos, debe encontrarse en los Manicomios ¿qué decepcion no experimentarán los que, movidos por el renombre que ganó en otro tiempo la fundacion de D. Alonso V, vienen á visitarla

por curiosidad ó para estudio? Diferentes veces ha sido ya objeto de graves censuras y ridiculizado el nombre que lleva por la postergacion y decadencia de su actual estado. Desgracia que no puede atribuirse á falta de celo y buenos deseos de las administraciones que se han sucedido desde el comienzo de este siglo, pues todas han rivalizado en interés por hacer algo en pró de los infelices dementes y reivindicar su, en otro tiempo, bien adquirida nombradía; pero la destrucción por los franceses del suntuoso Hospital, las guerras civiles, la escasez de recursos, las frecuentes variaciones del personal administrativo, etc., etc, han sido dificultades insuperables para realizar grandes mejoras, de conformidad con los adelantos de la ciencia. Apénas podian hacer otra cosa que cubrir las apremiantes necesidades del dia, tan grandes por el número siempre creciente de acogidos, puesto que los exíguos sueldos de los empleados quedaron suspensos de pago por largas temporadas. Sin embargo, en medio de estas angustiosas situaciones, aun se intentaron y realizaron algunas pequeñas obras en los departamentos de los dementes, y se creó una plaza de Médico-Director de los mismos, que fué dos veces provista mediante rigurosa oposicion allá por los años 42 á 43. Pero como ni las condiciones del edificio, ni los medios con que se contaba se prestaban para hacer las reformas ni para introducir las mejoras que aquellos Profesores reclamaban para desempeñar su cometido como su dignidad y su

conciencia exigían, los resultados tenían que ser malos, en vista de lo cual, con ocasion de la renuncia del último á la plaza, se suprimió ésta, y el Manicomio volvió á ser visitado como anteriormente, por los facultativos de las enfermerías comunes.

Llegó el año 55, y aquella Junta de Beneficencia, que hizo extraordinarios esfuerzos por regularizar todos los servicios, mejorarlos en lo posible, economizar y atender á cubrir todas las necesidades presentes, y créditos procedentes del pasado, fijóse tambien en la deplorable situacion del Manicomio, y pensó en recurrir al Gobierno, aprovechando la oportunidad de hallarse en él un hijo de Zaragoza, el Sr. D. Juan Bruil, que grandes y positivas muestras venia y ha seguido dando siempre de su amor á esta ciudad, para solicitar fuese declarado uno de los seis Establecimientos generales que, segun una Ley, han de levantarse por cuenta del Estado. Formóse el oportuno expediente basándolo en los altos títulos que podian hacerle acreedor á esta determinacion; acogiólo con interés el señor Bruil, recomendólo con eficacia al Ministro de Fomento, y si bien no tardó en resolverse aquél, no se logró que fuese favorablemente. Para negarse la concesion, fundábase el Ministro en la carencia de los fondos que necesitaría para habilitarlo en debida forma y en que, caso de tenerlos, preferible debia ser llevar la atencion, sobre este particular, hácia alguna otra region de España en la que, por carecer de local



y medios para atender al socorro de los pobres dementes, eran todavía encerrados en las cárceles públicas.

En virtud de esto, la Junta hubo de tomar otro rumbo, y aunque cohibida por un presupuesto escaso para las muchas necesidades que tenía que cubrir, pensó en ampliar lo existente, y sin excederse de lo que lícito le era sin perjuicio de otras atenciones, empezó una serie de obras en el local y de mejoras en el régimen y tratamientos de los acogidos, que han permitido algun ensanche al facultativo, sobre todo desde que, exceptuada de la desamortizacion á solicitud de la Junta la llamada *Torre del Abejar*, propiedad del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, pudo sacar del Manicomio secciones de convalecientes para entretenerlos algunas temporadas con trabajos de agricultura, y aclarar la aglomeracion en aquel producida por la estancia, constante hace algunos años, de 300 á 350 enajenados.

Suprimida acertadamente la múltiple direccion facultativa de los Médicos que visitaban las enfermerías comunes, confiése ésta á uno de los Médicos del Cuerpo de Beneficencia provincial, el cual viene llenando su cometido desde el año 1862 con todo el acierto que una buena inteligencia, un buen deseo y una asídua laboriosidad pueden dar en esta clase de dolencias y sobre un número tan considerable de pacientes. Sus constantes gestiones, unidas á las de las Juntas que se han ido sucediendo en la direc-

cion del Hospital, han influido poderosamente para que el asunto haya llegado al punto en que hoy le vemos.

En 1866 intentó la Junta de Beneficencia fundar en la Torre del Abejar un Establecimiento de pensionistas, á fin de atender, con el beneficio que produjese, á la mejora de las habitaciones de los pobres, y este pensamiento fracasó tambien, como el de 1856, por falta de recursos.

En 1868, deseando, ya que otra cosa no podia ser, hacer extensivo el beneficio de salir los dementes al campo, al mayor número posible, solicitó del Gobierno de S. M. autorizacion para permutar la Torre del Abejar por otra más próxima á la ciudad, apoyándose en estas ó parecidas razones:

1.^a Que la nueva finca habia de facilitar mejor vigilancia sobre los dementes que á ella se trasladasen, y á ser visitados con más frecuencia por el Facultativo, que no podria hacerlo teniéndolos en el Abejar, sino alguna que otra vez, pues dista de la ciudad 8 kilómetros y medio

2.^a Que sin ser el edificio mayor que el de la Torre del Abejar, podria trasladarse á él más número de dementes, porque pudiendo retirarlos por la noche al Manicomio, disminuia la necesidad de una localidad más capaz, no habiendo de pasar en ella las noches.

3.^a Que á la nueva finca podrian mandarse no solamente los que se prestasen voluntariamente al tra bajo del campo, que nunca son mu-

chos, sino tambien á los que lo repugnan, y aun á los más indolentes, á quienes el paseo por ella, la ida y la vuelta producirian la fatiga que predispone al sueño, y permitiria el esparcimiento de la vista sobre variados objetos, útil y conveniente para combatir la tristeza que engendra la monotonía de la vida de estos desgraciados.

4.^a Que las mujeres, que no salen sino muy pocas veces á dar algun paseo, y que necesitan, acaso más que los hombres, de la distraccion y el aire libre, podrian encontrar una y otro en la nueva posesion, destinándoles una parte de ella separada de los hombres.

Prévia la tramitacion del expediente y oido al Consejo de Estado, que aconseja se acceda á la peticion de la Junta, *porque las ventajas que se obtendrian al realizar la medida que se propone son de grande importancia*, fué autorizada la permuta por Real órden de 4 de Agosto de 1868. ¡Coincidencia casual de esta fecha, con la de la ocupacion del Hospital por los franceses precursora de su destruccion, y que, como dejamos apuntado, tuvo lugar el 4 de Agosto de 1808!

Los cambios que produjo la revolucion de Setiembre tuvieron en suspenso la marcha de este asunto hasta 1872. En tal año la Comision de Beneficencia de la Diputacion, teniendo conocimiento de él y aprobándolo como se merece, restableció su curso, é hizo más, pues propuso á la Diputacion abandonar el pensamiento de construir, como primeramente se queria, una

quinta para esparcimiento durante el día, y resolvió que sea un Manicomio digno del buen nombre de la ciudad S. H., en la que tuvo origen el vulgar y conocido proverbio *á Zaragoza por locos*.

Hoy se encuentra la provincia, decia la Comision, con una finca que se adquirió *ad hoc* en el punto y condiciones que designára el actual Médico director del Manicomio, y se cuenta con el valor de la torre del Abejar, suficiente para levantar de planta dos pabellones, uno para hombres y otro para mujeres, en que se alberguen 50 dementes de cada sexo. Rebajado así en una tercera parte el número de los acogidos en el departamento del Hospital, mejora tambien desde luégo la condicion de estos, hasta que en tiempo no lejano puedan estar todos en un Asilo que rivalice con los de las naciones más adelantadas.

Con algo más, añadía, de lo que cuesta la reparacion y sostenimiento del existente, ó consignando cada año 25.000 pesetas para construir sucesivamente las secciones del nuevo Manicomio, podrá este verse concluido dentro de seis años.

Segun una Memoria dirigida á la Diputacion, los gastos de ereccion serán reproductivos y proporcionarán además ingresos verdaderos.

Fundada en estas razones la Comision proponia la aceptacion del pensamiento, indicando á la vez el nombramiento de personas competentes que pasasen al extranjero á estudiar los Es-

tablecimientos más renombrados ántes de adoptar el sistema de edificacion y demas.

La Excma. Diputacion aprobó el dictámen en todas sus partes, y en su consecuencia se hizo la escritura de permuta, y se nombró una Comision compuesta de un Sr. Diputado, el Médico del Manicomio y el Arquitecto de la provincia, la cual realizó el viaje de estudio de los Manicomios extranjeros de más nota, dando cuenta despues de su resultado en una Memoria, que no conocemos, pero que debió dejar altamente satisfecha á la Diputacion, pues así lo deducimos de la competencia y brillantes dotes de las personas que componian aquella, y de las honrosas recompensas otorgadas á las mismas por tan noble Corporacion.

A tal estado habia llegado el asunto en Setiembre del año 1873.

Siguió á este período de actividad otro de languidez, consecuencia inevitable del estado intranquilo del país, de los grandes cambios políticos verificados en él, de las renovaciones de los Cuerpos administrativos, durante el cual solamente el Arquitecto pudo consagrar algunos trabajos al estudio del terreno, levantamiento del plano general de éste, formacion de proyectos parciales, etc., etc. Pero una vez aparecido el Iris de paz que auguraba tiempos más bonancibles para nuestra desventurada España, y entrando nuevamente en un régimen regular y ordenado la administracion provincial, la Comision de Beneficencia, despues de examinar

todos los antecedentes con la sensatez que revelan todos sus actos, propuso á la Diputacion:

1.º Que prévio el exámen de los planos por la Comision de Fomento, se encargue á la de Beneficencia, asociada de las personas que la misma designe, la ejecucion de los dos pabellones ó cuarteles de dementes tranquilos y tranquilas en la Granja del Pilar.

2.º Que desde luégo se entreguen mensualmente á este efecto, por la Depositaria de la Excma. Diputacion, la suma de 5.000 pesetas á cuenta y hasta completar las 75.000 de anteriores presupuestos.

3.º Que con arreglo al acuerdo de 13 de Marzo de 1873 se consignen anualmente en el presupuesto de este Asilo 25.000 pesetas en el período de tres ejercicios sucesivos, que son los que faltan para cumplimentar el mencionado acuerdo para las obras. Con otras prevenciones no tan esenciales, aunque oportunísimas, para la mejor realizacion del proyecto.

Con todo se conformó la Diputacion, como no podía ménos de hacerlo así una Corporacion tan ilustrada y cuyos desvelos en favor de la Beneficencia no son menores que los que consagra á la gestion, siempre acertada, de los demás ramos de su vasta administracion.

La realizacion de tan benéfico como levantado pensamiento era, seguramente, uno de los mejores medios de dar realce á las funciones que debian celebrarse con motivo del Régio enlace, y en su consecuencia, dispúsose todo lo necesario

para la ceremonia de la bendicion y colocacion de la primera piedra, y el dia 25 de Enero, como decimos al principio, tuvo lugar este acto.

Reunidas en el Palacio de la Diputacion todas las Autoridades, Comisiones y personas distinguidas préviamente invitadas, fueron ocupando los coches que esperaban al pié de la escalinata exterior y en larga hilera, abriendo la marcha el de los porteros y dependientes, trasladáronse al lugar designado. Allí se hallaba, con todos los que tambien al principio enumeramos, la brillante música del Regimiento de Bailen, que recibió con la Marcha Real á las Autoridades, entre las cuales estaban Su Emma. el Cardenal, el Capitan general y el Gobernador. Colocados todos los asistentes que tenian representacion oficial en los sillones y bancos dispuestos dentro de la tienda-salon, y ocupada la presidencia por Su Emma. el Cardenal, el Secretario de la Diputacion leyó el acta que despues firmaron duplicada los mencionados en ella, depositándose á seguida uno de los dos ejemplares en la caja de plomo que habia de enterrarse. Acto continuo tomó la palabra el Gobernador, y con voz entera y vigorosa entonacion, pronunció el siguiente discurso:

«SEÑORES:

La Exema. Diputacion provincial conmemora y festeja hoy, con la inauguracion solemne de las obras de un Manicomio modelo, el fausto

acontecimiento de las bodas de SS. MM. Esta distinguida Corporacion, asociándose con profundo entusiasmo, cual cumple á sus arraigados sentimientos de adhesion y amor al Trono, á la alegría nacional, ha prodigado dones y sembrado beneficios para alivio de infortunios, satisfaciendo, cumplidamente por cierto, las aspiraciones que embellecen y atesora el virtuoso corazon de nuestro jóven Rey D. Alfonso.

En todas las épocas, los Alfonsos de Aragon y de Castilla, clementes cuanto bizarros, ampararon la justicia é hicieron infinitas obras de misericordia.

¡Y cómo no augurar dias prósperos y de bienandanza para la Patria, si el nombre sólo de Alfonso palpita con veneracion y entusiasmo en lábios del noble pueblo español, hace once siglos! El nombre de Alfonso simboliza grandes hazañas, brillantes epopeyas grabadas con buril de oro en las inmarcesibles páginas de nuestra gloriosa historia.

En este suelo aragonés, desde el Batallador Alfonso que ganó veintinueve lides campales, y rescató del poder de moros á Calatayud, Albaracin y la soberbia Zaragoza, y murió como bueno y como bravo dentro de su arnés, por muerte de saeta al asaltar el muro de Fraga, hasta aquel rayo de la guerra, nuevo Carlomagno, Alfonso V, que llenó el mundo con los resplandores de su fama, haciendo reposar á la cansada victoria sobre sus pendones, en Francia y en Italia y en los ardientes arenales de Africa.

En Castilla, desde Alfonso I apellidado el Católico, que reciente aun el desastre de Guadalete, implantó el Lávaro sacrosanto de nuestra redencion en la Rioja, en Pamplona y en gran parte de Navarra, hasta el onceno Alfonso que murió al ensanchar las fronteras pátrias, alzando la Cruz de Palestina en Gibraltar.

Reyes legendarios, valerosos soldados de la reconquista, labraron ciudades, erigieron monumentos, fundaron Universidades, preparando de esta suerte el inmenso poderío que España ostentó al alborear el Renacimiento.

¡Reyes católicos y en alto grado piadosos, levantaron hácia los cielos esas prodigiosas catedrales góticas, asombro del arte, en cuyas bóvedas flota el espíritu divino, inmensos himnos de piedra que parece como que entonan un majestuoso Hossanna al clemente Dios de las alturas!

¡Y si posible fuera, señores, apilar sobre la ház de un recinto limitado esos suntuosos templos que revelan nuestra creencia y la profunda fé de aquellos excelsos varones; reunirlos, agruparlos en armónico conjunto..... ¡Qué selva tan inmensa de Catedrales!

¿Qué festejos, pues, más adecuados para un Monarca, para un Alfonso, cuyo magnánimo corazon late henchido de cristiana fé, de solicitud piadosa ante el ara de la Patria y en favor de los desdichados, para mejorar su suerte y endulzar sus cuitas?

¡Y qué regocijo tan puro, tan íntimo el que

nuestra alma siente, cuando ofrecemos un consuelo, cuando enjugamos una lágrima ó depositamos el óbolo de la caridad, sobre la aterida mano de un infeliz, que remite á Dios la paga de nuestra accion!

¡Qué recuerdo tan placentero para nosotros el de este dia, en que vamos á colocar la primera piedra de un benéfico asilo, para reparar la salud de infortunados seres, privados de ese rayo de divina esencia que se llama la razon! ¡Qué ven bullir en despedazados girones sus ideas, allá en la lobreguez de su pensamiento, en el caos de su cerebro! ¿Qué mision, señores, qué mision más noble y grata hay, á los ojos del Dios de las Misericordias y del Rey, que la que realizamos este dia?

Ha dicho un sabio Médico, Esquirol, que una Casa de dementes, un Manicomio bajo la acertada direccion de un Profesor hábil es el agente terapéutico más eficaz contra las enfermedades mentales.

En lo antiguo, los pobres enajenados ó se hallaban exclusivamente bajo la custodia y amparo de sus familias, ó vagaban sueltos por calles y plazuelas, sirviendo á veces de escarnio y solaz á las gentes; ora despertando ridículas supersticiones; ora siendo considerados como á seres hechizados ó poseidos del demonio.

Y cuando el rudo batallar de su frenética locura, podia motivar peligros para la seguridad pública ó privada, entónces se les proscribía de la sociedad y se les sepultaba en vida, en infec-

tos calabozos, en lóbregas mazmorras, abandonándoles á su horrenda desgracia.

A las máximas y doctrinas del Redentor del mundo, al calor del Cristianismo que abrió á la caridad esplendorosos horizontes, haciendo una obligacion socorrer al prójimo, apagar su hambre y su sed y asistirle en sus tribulaciones y dolencias, se debe que á algunas naciones y principalmente á nuestra católica España, cupiera la gloria, no sólo de fundar, para recoger á los locos, Establecimientos especiales, sino tambien de intentar su curacion; sustituyendo, al bárbaro sistema de «*El loco por la pena es cuerdo*» un tratamiento moral, cariñoso y blando encaminado á devolverles las luces de la razon. A este propósito se fundaron, en el decurso del siglo xv, hospitales en Zaragoza, (1425) Valencia, Sevilla, Toledo, Valladolid y otros.

Al comenzar este siglo, puede decirse que era nuestra Nacion la que figuraba en primera línea, excitando la envidia de notables Médicos extranjeros.

Estacionaria despues, agitada por guerras, discordias y motines, y afligida por otras causas que sería prolijo enumerar, ninguna reforma hemos podido establecer, quedando á la zaga ante el concierto europeo, en este importante ramo de la Beneficencia.

Hoy bajo el sereno imperio de la paz venturosamente alcanzada, marchando por la hermosa senda de la libertad política, ordenada y prudente, y de los adelantos sociales, que son in-

herentes á ella; en íntima union el Trono con el pueblo, podrá la Nacion mejorar y engrandecerse dando vigoroso impulso á empresas útiles y caritativas instituciones, y cima tambien y término feliz en breve plazo, á este generoso pensamiento de los Sres. Diputados.

El Asilo se denominará de Nuestra Señora del Pilar, y á Dios plegue, que bajo el resplandeciente manto de nuestra immaculada y excelsa protectora, que tiende amorosamente los luceros de sus ojos sobre esta hidalga tierra de Aragon, podais realizar esta y otras útiles é importantísimas mejoras, en honor de la Patria y de la Monarquía, y en beneficio de vuestra provincia.

En nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII, quedan inauguradas las obras del Manicomio-modelo provincial.

Viva el Rey.

Viva la Reina.»

Estos dos vivas fueron contestados con entusiasmo, y despues de haber usado tambien de la palabra el Presidente de la Diputacion, verificóse la ceremonia de la bendicion, oficiando Su Eminencia. Concluida esta, al bajar la piedrá, que sostenian de cuatro cordones el mismo, el General, el Gobernador y el Alcalde, tuvo el primero una de esas felices inspiraciones que son muy frecuentes en Su Eminencia. Volvióse á los que le rodeaban, y dijo sonriéndose:

Este edificio promete seguridad cuando columnas tan poderosas lo sostienen.. ¡Quiera Dios sea una profecía que veamos realizada!

El Gobernador volvió á aclamar á SS. MM. y dióse fin al acto pasando á la tienda *buffet*, en donde hizo cumplido alarde la Diputacion de espléndida galantería.

La música tocó, durante toda la tarde, escogidas piezas, y al retirarse la comitiva despidió á las Autoridades con los honores de ordenanza, lo mismo que á su llegada, y todos regresamos á nuestros hogares, deseando ver terminado en breve un Establecimiento que ha de reconquistar para Zaragoza el perdido renombre que le legára el Rey D. Alonso V, y atraer sobre las personas que á tal empresa contribuyan las bendiciones de los pobres á quienes alcance el beneficio. Las glorias de nuestra pátria, la ciudad de aquel gran Rey, exigian una reparacion en este sentido. Comprendieronlo así las últimas Juntas de Beneficencia, la Diputacion del 73 y la que actualmente administra la provincia, y al plantearla son acreedoras al más alto reconocimiento por el patriotismo de que dan tan relevante prueba. Ayudemos todos con el óbolo de la caridad, siguiéndolas en la medida de nuestras fuerzas, y pronto esa obra será terminada y los infelices dementes podrán verse albergados con arreglo á los adelantos de la ciencia, puestos ya en práctica en otras naciones. Y entónces, propios y extraños, presentes y futuros, que un dia visiten el *Manicomio* situado en la

Granja de Ntra. Sra. del Pilar, exclamarán enternecidos:

¡Loor y gratitud eterna á los bienhechores de la humanidad!

Despues de la exacta *Reseña* que hemos tenido la satisfaccion de copiar íntegra, sólo nos resta dar á nuestros lectores noticia del estado actual de los trabajos con tan brillantes auspicios inaugurados.

El mes de Febrero y parte del de Marzo transcurrieron haciendo acopio de materiales y los preparativos que tan importante obra exigía, así como tambien disponiendo la más acertada organizacion del personal, tanto respecto á obremos y operarios como en lo referente á la Junta encargada de dirigir é impulsar la obra, y de allanar las dificultades que pudieran oponerse á que se llevára á cumplido término.

A este fin la Comision de Beneficencia, encargada de dar principio á los trabajos, delegó incondicionalmente sus facultades en otra sub-Comision: formaban esta, como Diputados provinciales, los Sres. D. Mariano Perez Baerla y D. Genaro Casas, y como persona agregada por su especial aptitud, méritos y conocimientos, D. Manuel Dronda. Presidente de esta sub-Comision fué nombrado el que ya lo era de la de Beneficencia, Sr. Perez Baerla.

Bien pronto dió resultados esta oportuna innovacion encaminada á hacer más fructuosas y decisivas las gestiones en pró de tan humanita-

rio proyecto, y se puso de relieve el celo y suficiencia de los encargados de llevarlo á feliz término; el 26 de Marzo, bajo la digna é inteligente direccion del Arquitecto provincial señor Atienza, dieron principio las obras, empleándose en ellas los operarios necesarios y 70 dementes de aquellos á quienes, prévio dictámen íacultativo, pudiera servir de higiénico ejercicio y aun distraccion el moderado trabajo de que se les encargó. Emprendióse, primero, la apertura de zanjas para los cimientos: siguió despues la construccion, de fábrica de ladrillo, de un ala ó pabellon en que podrán acomodarse 48 dementes tranquilos, dispuesto de modo que los comedores ocupen el piso bajo, y los dormitorios el principal y segundo.

Hoy, el edificio, se encuentra á la altura general de tres metros desde el enrase de cimientos; el pabellon se halla ya cubierto en el primer tramo, y simultáneamente se está abriendo una carretera, ya casi terminada, que atravesará de E. á O. los terrenos destinados al Establecimiento.

Tal es, en resúmen, el estado actual de los trabajos del Manicomio que se halla en vías de realizacion para gloria de las Diputaciones que han concebido tan generoso pensamiento y de las que le han llevado al terreno de la práctica; para poner al nivel de los modernos adelantos científicos á la antigua Casa de locos de Zaragoza, y para alivio de los infortunados á quienes falta el sublime destello de inteligencia con que Dios ha favorecido á sus criaturas predilectas.

Zaragoza 10 de Junio de 1878.

